



Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Huaraz, **23 SEP. 2026**

OFICIO MÚLTIPLE N° **0288** - 2026/ME/RA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEP-D

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL HUARAZ

Presente. –

**ASUNTO** : Identificación de buenas prácticas pedagógicas y de gestión escolar desarrolladas en las instituciones educativas de la UGEL Huaraz.

**REFERENCIA** : Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que la UGEL Huaraz, a través del Área de Gestión Pedagógica, viene realizando un proceso de identificación de buenas prácticas pedagógicas y de gestión escolar que se vienen desarrollando en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

En ese sentido, se ha dispuesto que los(as) directores(as) de las instituciones educativas realicen el llenado obligatorio del formulario virtual, con la finalidad de identificar aquellas experiencias que se hayan iniciado en años anteriores, las que se vienen implementando durante el presente año 2026 y aquellas que se encuentren en etapa inicial.

La información recogida permitirá a la UGEL Huaraz identificar, orientar y realizar el seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas que cuenten con prácticas pedagógicas o de gestión escolar, considerando su posible participación en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2026 o su fortalecimiento para futuras convocatorias.

Para tal efecto, deberán ingresar al siguiente formulario:

**FORMULARIO: "Identificación de Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión Escolar – UGEL Huaraz 2026"**

Enlace: <https://www.agpugelhuaraz.net/FO-H6B72XkA>

El formulario deberá ser completado hasta el 30 de septiembre de 2026, siendo responsabilidad del director(a) de la institución educativa garantizar el registro de la información solicitada.

Es importante precisar que el llenado del formulario no constituye una inscripción ni postulación automática al Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2026. Su finalidad es identificar las experiencias existentes en las instituciones educativas de la jurisdicción para brindarles la orientación y el acompañamiento correspondiente.

Agradecemos su compromiso y disposición para contribuir con la identificación y fortalecimiento de las experiencias innovadoras que vienen desarrollándose en nuestras instituciones educativas, en beneficio de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

"El cumplimiento del presente requerimiento es de carácter obligatorio, incluso en aquellos casos en los que la institución educativa no cuente actualmente con una práctica pedagógica o de gestión escolar; en dicho caso, deberá marcar la opción correspondiente en el formulario."

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima.

Atentamente,

